

## **ALEGACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA A LA PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DEL DUERO (PERÍODO 2022-2027), PARA LA PROVINCIA DE SALAMANCA.**

Mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 148, de 22 de junio de 2021, la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico procedió a la apertura del periodo de consulta pública de -entre otros- los documentos "Propuesta de proyecto de plan hidrológico" correspondientes al proceso de revisión para el periodo 2022-2027, estableciendo un plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio, para realizar las aportaciones y formular cuantas observaciones y sugerencias se estimen convenientes, que deberán ser dirigidas al organismo de cuenca respectivo.

A este respecto, por la Excma. Diputación Provincial de Salamanca se efectúan las siguientes alegaciones a la "Propuesta de proyecto de plan hidrológico del Duero" correspondiente al proceso de revisión (periodo 2022-2027) para la provincia de Salamanca:

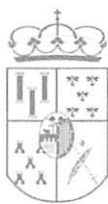
### **REGULACIONES**

Consideramos imprescindible el recrecimiento del Pantano de Santa Teresa como fuente de abastecimiento de agua para los actuales y futuros regadíos en la provincia de Salamanca. Se ha demostrado que es técnicamente posible y es la mejor fórmula para el almacenamiento de agua cuando sobra y utilizarla cuando sea necesario.

### **NUEVOS REGADÍOS**

Adecuación de la superficie del Regadío de La Armuña, llegando hasta las 16.000 hectáreas frente a las 12.000 previstas. Consideramos además que la fecha de inicio de estas obras debe comenzar en 2023, y no esperar hasta el año 2027. La construcción de nuevos canales para el transporte de agua debe ser tenida en cuenta a la hora de afrontar las nuevas infraestructuras.

Es necesario también que la CHD inicie los estudios oportunos para la implantación de un nuevo regadío en la zona de Peñaranda Sur, algo que resulta imprescindible para evitar la despoblación y reactivar la actividad agrícola en



pueblos como Mancera de Abajo, Tordillos, Salmoral, Bóveda del Río Almar y Macotera.

### **AGUAS SUBTERRÁNEAS**

Instamos a la CHD a permitir y regular la utilización de los pozos de minas. Suponen un uso tradicional y sostenible de muchas explotaciones agrícolas y ganaderas de la provincia de Salamanca cuya utilización no causaría mayor perjuicio a los niveles hidricos de los acuíferos.

Mostramos nuestra oposición a la imposición de peajes de hasta un 25% para la solicitud de modificación de características en las concesiones de agua.

No podemos aceptar la negativa de la CHD a otorgar nuevas concesiones de aguas subterráneas en ninguna zona de la provincia de Salamanca. El índice actual de uso del 0,75 es suficiente garantía para la recuperación de las masas de agua. La gran mayoría de nuestros acuíferos están muy lejos de llegar a ese índice de explotación.

### **MODERNIZACIONES**

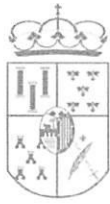
Solicitamos que las modernizaciones previstas en los regadíos actuales se lleven a cabo en su totalidad. Hemos comprobado que en alguno de los casos no contemplan toda la superficie o toda la cantidad de agua necesaria. Unas modernizaciones adecuadas son imprescindibles para un consumo de agua más racional, efectivo y sostenible.

### **CONTAMINACIÓN DIFUSA**

Abogamos por un uso racional en la fertilización de las explotaciones agrícolas, pero no compartimos que las soluciones sean tan limitativas. Proponemos adoptar medidas de uso sostenible y potenciar la formación e información sobre el uso de herramientas y actuaciones para una adecuada fertilización.

### **CONSIDERACIONES FINALES**

Instamos a la CHD al estudio de nuevas posibilidades de riego para la provincia de Salamanca como medida imprescindible para el reto demográfico y económico al que se enfrenta el mundo rural en general y el sector primario en particular. Los regantes, comunidades de regantes y los municipios deben ser consultados y se debe contar con todos ellos antes de tomar ninguna medida



Diputación  
de Salamanca

Economía y Hacienda

que vaya a afectar de manera directa a su futuro. Desde la Diputación de Salamanca ofrecemos a la Confederación Hidrográfica del Duero nuestra total disposición a trabajar conjuntamente en la toma de medidas que redunden en beneficio de nuestros municipios y sus habitantes.

Documento firmado electrónicamente en la fecha que figura junto a la firma.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Javier Iglesias García

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO. Calle de Muro, 5; 47004 Valladolid.